



LAGUNA BLANCA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

N° 697 /.- (SECCION "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 403 (sección "D") de fecha 25 de mayo de 2023, que asigna y dispone el pago de la Beca Municipal al estudiante Damián Hernández.

El Decreto Alcaldicio N° 1378 (sección "D") de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 563 (sección "D") de fecha 18 de mayo de 2022, que modifica el Reglamento de Beca Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 218 (sección "D") de fecha 28 de junio de 2018, que modifica el Reglamento de Beca Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 170 (sección "D") de fecha 18 de Mayo de 2018, que aprueba el Reglamento de Beca Municipal.

El Acta de la sesión de la Comisión Evaluadora Beca Municipal, de fecha 31 de agosto de 2023, que renueva el beneficio a los estudiantes que indica.

El Informe Emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 30 de agosto del 2023, para la renovación de becas.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **RENUÉVASE y DISPONGASE EL PAGO**, de la beca municipal al estudiante de la Comuna de Laguna Blanca que a continuación se individualiza, y que obtiene esta renovación de acuerdo a lo establecido en el Acta de sesión de la Comisión evaluadora de Becas:

Estudiante	RUT	Nivel	Apoderado	Cuenta Bancaria	Monto Mensual	Monto Cuota 2° Semestre
Damián Hernández Fajardo	24.249.354-0	Básica	Jacqueline Fajardo Linzmayer	Banco Estado Cuenta RUT 19.141.089 - 0 Nombre: Jacqueline Fajardo Linzmayer	\$30.000	\$150.000

2. **IMPÚTESE** los gastos en las cuentas 215-24-01-008-000-000 "Premios y Otros" del Presupuesto Área Municipal año 2023.

3. **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, quién girará el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/cls


BERNARDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- INTERESADO/A



I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA SESIÓN COMISIÓN EVALUADORA BECAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA 2023

Con fecha 31 de AGOSTO del 2023, siendo las 11:27 horas, se da inicio a la evaluación de los antecedentes destinados a la renovación de la Beca Municipal, y la Beca Villa Tehuelches para el segundo semestre del año 2023.

Se cuenta con la asistencia de las concejales doña Patricia Maldonado, doña Nycol Rain(Online), doña Miriam Pérez(Online), Sostenedor de Educación Sr. Raúl Vivar, Directora (s) de la Escuela Diego Portales Sra. Doris Montiel, Directora de Desarrollo Comunitario doña Carola Ampuero Oyarzo.

MATERIA A TRATAR:

Análisis y aprobación de antecedentes de renovación de las becas.

DESARROLLO:

Se revisa el listado de los estudiantes renovantes a la beca municipal:

1. Renovantes Beca Municipal:

- Renovantes Educación Básica:

N°	Estudiante	Rut	Curso	Promedio	Colegio	Proceso
1	Renato Miranda Vidal	25.246.053-5	2°	6.7	Escuela Diego Portales	Renueva
2	Sofía Fortes Pacheco	23.488.308-9	7°	5.9	Escuela Diego Portales	Renueva
3	Dario Márquez Cortes	23.706.901-3	6°	6.9	La Milagrosa	Renueva
4	Mayra Alexandra Díaz Velásquez	23.708.415-2	6°	6.4	Escuela Diego Portales	No renueva
5	Florencia Miranda Leuquén	25.681.958-9	1°	---	Escuela Diego Portales	Renueva
6	Damián Hernández Fajardo	24.249.354-0	4°	6.5	Escuela Diego Portales	Renueva
7	Martín Quezada Soto	24.770.481-7	2°	6.3	Escuela Diego Portales	Renueva
8	Ivka Soto Oyarzo	24.205.944-1	5°	6.2	Liceo María Auxiliadora	Renueva
9	Antonia Gómez Rojas	23.992.764-5	6°	6.3	Escuela Diego Portales	Renueva
10	Lucas Muñoz Lavadié	23.580.176-0	7°	5.5	Contardi	Renueva
11	Johan Miranda Catelican	24.177.743-K	5°	5.9	Santiago Bueras	Renueva
12	Ian Miranda Catelican	24.759.621.6	3°	5.8	Santiago Bueras	Renueva
13	Jhendelyn Miranda Catelican	23.529.555-5	7°	5.5	Santiago Bueras	Renueva
14	Mateo Hernández Tellez	25.671.259-8	----	---	Escuela La Milagrosa	Renueva



I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

• Renovantes Educación Media:

N°	Estudiante	RUT	Nivel Educativo	Promedio	Colegio	Puntaje
1	Mauricio Fortes Pacheco	22.947.625-4	1° Medio	6.2	Escuela Diego Portales	Renueva
2	Akassla Soto Oyarzo	22.029.847-7	4° Medio	6.5	Liceo María Auxiliadora	Renueva
3	Ghia Márquez Cortes	22.199.574-0	2° Medio	6.6	La Milagrosa	Renueva
4	Franchesca Belén Melipillán Velásquez	22.043.702-7	3° Medio	5.9	Esc. Agrícola San José de Duao	No renueva
5	Benjamín Oyarzun Márquez	22.180.643-3	3° Medio	6.9	Colegio Puerto Natales	Renueva
6	Nicolás Cifuentes Soto	21.981.450-k	4° Medio	5.3	Liceo Industrial	Renueva
7	Javiera Gallardo Soto	22.831.528-1	1° Medio	5.3	Ins sagrada familia	Renueva

• Renovación Educación Superior:

N°	Estudiante	RUT	Nivel Educativo	Promedio	Colegio	Puntaje
1	Paulina Muñoz Lavadié	20.295.414-6	4° año	5.7	Umag Terapia Ocupacional	Renueva
2	Coni Oyarzún Márquez	20.475.906-5	4° año	6.0	Umag Medicina	Renueva
3	Bastián Gallardo Ruiz	20.993.514-7	1° año	5.6	INACAP Téc. En Electricidad Industrial	Renueva
4	Fabián Rojas Rojas	20.937.219-3	2° año	5.1	Santo Tomás	Renueva

2. Renovación Beca Villa Tehuelches:

N°	Estudiante	RUT	Nivel Educativo	Promedio	Puntaje
1	Máximo Ramiro Rojas	100.496.088-9	7°	6.6	Renueva
2	Antonella Vidal Ulloa	24.533.027-8	4°	6.7	Renueva

ACUERDOS:

1. Se establece la renovación de los estudiantes que cumplen los requisitos.
2. Las estudiantes que no renuevan, ya que dejaron de cumplir con el requisito que da origen a la beca.

1	Mayra Alexandra Díaz Velásquez	23.708.415-2	No renueva
2	Franchesca Belén Melipillán Velásquez	22.043.702-7	No renueva

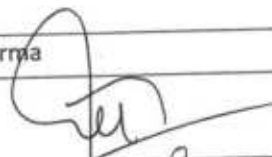
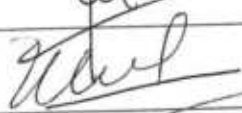
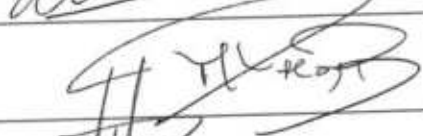
El reglamento de la beca municipal señala que esta prestación está "destinada a hijos e hijas de residentes y/o trabajadores de la comuna de Laguna Blanca, a través de una Beca Municipal".



I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se finaliza la comisión de trabajo siendo las 11:40 horas.

FIRMAS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Nombre	Firma
Patricia Maldonado Presidenta de la Comisión	
Nicol Rain (Online) Concejala	
Miriam Pérez (Online) Concejala	
Doris Montiel Directora(s) de la Escuela Diego Portales	
Raúl Vívar Valin Sostenedor	
Carola Ampuero Oyarzo DIDECO	





II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME RENOVACIÓN DE BECAS 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CAROLA FERNANDA AMPUERO OYARZO, RUT 16.066.609-9, Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la II. Municipalidad de Laguna Blanca, REG 8277/2008, informa la situación de renovación de las becas municipales:

1. Renovantes Beca Municipal:

- Renovantes Educación Básica:

N°	Estudiante	Rut	Curso	Promedio	Colegio	Proceso
1	Renato Miranda Vidal	25.246.053-5	2°	6.7	Escuela Diego Portales	Renueva
2	Sofía Fortes Pacheco	23.488.308-9	7°	5.9	Escuela Diego Portales	Renueva
3	Dario Márquez Cortes	23.706.901-3	6°	6.9	La Milagrosa	Renueva
4	Mayra Alexandra Díaz Velásquez	23.708.415-2	6°	6.4	Escuela Diego Portales	No renueva
5	Florencia Miranda Leuquén	25.681.958-9	1°	---	Escuela Diego Portales	Renueva
6	Damián Hernández Fajardo	24.249.354-0	4°	6.5	Escuela Diego Portales	Renueva
7	Martin Quezada Soto	24.770.481-7	2°	6.3	Escuela Diego Portales	Renueva
8	Ivka Soto Oyarzo	24.205.944-1	5°	6.2	Liceo María Auxiliadora	Renueva
9	Antonia Gómez Rojas	23.992.764-5	6°	6.3	Escuela Diego Portales	Renueva
10	Lucas Muñoz Lavadie	23.580.176-0	7°	5.5	Contardi	Renueva
11	Johan Miranda Catelican	24.177.743-K	5°	5.9	Santiago Bueras	Renueva
12	Ian Miranda Catelican	24.759.621.6	3°	5.8	Santiago Bueras	Renueva
13	Jhendelyn Miranda Catelican	23.529.555-5	7°	5.5	Santiago Bueras	Renueva
14	Mateo Hernández Tellez	25.671.259-8	---	---	Escuela La Milagrosa	Renueva

- Renovantes Educación Media:

N°	Estudiante	RUT	Nivel Educativo	Promedio	Colegio	Puntaje
1	Mauricio Fortes Pacheco	22.947.625-4	1° Medio	6.2	Escuela Diego Portales	Renueva
2	Akassla Soto Oyarzo	22.029.847-7	4° Medio	6.5	Liceo María Auxiliadora	Renueva
3	Ghia Márquez Cortes	22.199.574-0	2° Medio	6.6	La Milagrosa	Renueva
4	Franchesca Belén Melipillán Velásquez	22.043.702-7	3° Medio	5.9	Esc. Agrícola San José de Duao	No renueva
5	Benjamín Oyarzun Márquez	22.180.643-3	3° Medio	6.9	Colegio Puerto Natales	Renueva
6	Nicolás Cifuentes Soto	21.981.450-k	4° Medio	5.3	Liceo Industrial	Renueva
7	Javiera Gallardo Soto	22.831.528-1	1° Medio	5.3	Ins sagrada familia	Renueva



• Renovantes Educación Superior:

N°	Estudiante	RUT	Nivel Educativo	Promedio	Colegio	Puntaje
1	Paulina Muñoz Lavadié	20.295.414-6	4° año	5.7	Umag Terapia Ocupacional	Renueva
2	Coni Oyarzún Márquez	20.475.906-5	4° año	6.0	Umag Medicina	Renueva
3	Bastían Gallardo Ruiz	20.993.514-7	1° año	5.6	INACAP Téc. En Electricidad Industrial	Renueva
4	Fabían Rojas Rojas	20.937.219-3	2° año	5.1	Santo Tomás	Renueva

2. Renovación Beca Villa Tehuelches:

N°	Estudiante	RUT	Nivel Educativo	Promedio	Puntaje
1	Máximo Ramiro Rojas	100.496.088-9	7°	6.6	Renueva
2	Antonella Vidal Ulloa	24.533.027-8	4°	6.7	Renueva

ANÁLISIS:

- Se recepcionan los antecedentes de renovación de las becas municipales.
- No se recepcionan antecedentes de las siguientes estudiantes:

1	Mayra Alexandra Díaz Velásquez	23.708.415-2	No renueva
2	Franchesca Belén Melipillán Velásquez	22.043.702-7	No renueva

El reglamento de la beca municipal señala que esta prestación está “destinada a hijos e hijas de residentes y/o trabajadores de la comuna de Laguna Blanca, a través de una Beca Municipal”. En este caso, ambos padres dejaron de prestar servicios en la comuna de Laguna Blanca.



GAROLA AMPUERO OYARZO
I. Municipalidad de Laguna Blanca
Dirección de Desarrollo Comunitario